

EXP-UNC:0048007/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba

15 MAR 2017

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Mariana Lucía Aguilera DNI 32.407.275 a los contratos de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fueran aprobados por RD N° 813 y 931/2016 respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

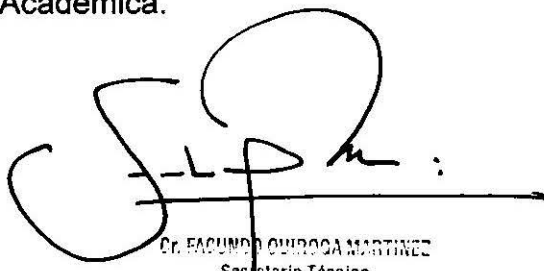
Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 150;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 09 de febrero de 2017 los contratos de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscriptos con la Srta. Mariana Lucía Aguilera que fueran aprobados por RD N° 813 y 931/2016.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal, al Departamento de Matemática y Estadística y a la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.


CEL. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

145